



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 008-2022

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2017-00161	Banco Agrario de Colombia S.A.	Aldemar Molina Ospina	08/02/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00036	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO	José de Jesús Rivillas Aguilar	08/02/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00094	Banco Agrario de Colombia S.A.	Orlando Duque Valencia y Ana Evidalia Arias Valencia	08/02/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2022-00014	Banco Agrario de Colombia S.A.	Islen Tabares Cifuentes	08/02/2022	1
Ejecutivo con garantía real	732834089002-2022-00010	Libardo Velásquez Pérez	David Fernando Castaño Herrera	08/02/2022	1
Divisorio	732834089002-2021-00108	Cristian Camilo Suárez Díaz	Herederos indeterminados de Martha Osorio Perdomo	08/02/2022	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.